

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3434 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 676/2015 en el que figura como concursado/a José Luis Iglesias Giraldo, DNI 30656553Z, se ha dictado el 29/09/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003758-1